

nó dár razón más q. de oydos vagos y Donexos
con cuyo Temporal, y en su Comparación, se ven vea
preferidos sin dula los Terzigos de mi p.^{te}, pués á
más e sea más en numero, concluyen e virta y
conocen^{to} propio el Aprovecham.^{to} e favor en áquello
mismos términos por los Vanidos e Blanca que
ellos mismos han tenido y poseído, y oca lo
han experimentado, y adveñado vie y paya así por
los Relatados mochos q. Copuevos e p.^{te} q. la 3.^a p.
quinta y vig.^{tas} hasta la 5.^a inclusive el Onozogato
no censario, von relatados á los payages ócurrido
con motivo e la Inauducción y lanzam.^{to} e los Va
nidos e 5.^{ta} Juan e Molera, que dió motivo e
este Pleyo, lo que resultando sustentam.^{to}, y no pu
diéndose dexar de ello, razón de sí para la
disputa, nó merec dectación e p.^{te} q. en la 6.^a bol.
viendo al canopio e la 2.^a acumulación thō. Con
e p.^{te} y Vecinos q. en todas las 6. villas q. componen
el Valde Riote, se observa la misma practica
y costumbre, de aprovecharse cada una con sus
clavión e sus oca e los llanos, Restogeras,
y Agostaderos de su término, y q. la de Riote
no solo hace esto, sino q. dispone librem.^{te} e su
Restogeras aunque vie vendiendolas á sus
mismos Vecinos e p.^{te} q. es notable lo 1.^o q. ya
no hacen mención de los Invecaraderos en esta

